



## **MEMORIA DE ALCALDIA PRESUPUESTOS 2014**

Con el contenido de esta memoria presentamos el documento de Presupuesto para el año 2014, con una propuesta de ingresos y gastos equilibrada en un resultado presupuestario final de 32.718.688,18€.

En los últimos cinco años, desde 2009, en la introducción de esta memoria venimos reiterando un escenario de crisis económica global, que afecta a todos los sectores y que desemboca, en lo local, en un descenso sustancial de la capacidad recaudatoria de las instituciones y, en consecuencia, en su capacidad de gasto que, unido al deterioro del Estado del Bienestar, provoca un difícil y complicado contexto socioeconómico que golpea con más fuerza si cabe a las microeconomías familiares.

Pues bien, en este 2014, seguimos en un contexto complicado y de crisis global, si bien es cierto que la previsión del comportamiento de la economía realizada por las instituciones competentes permite atisbar una ligera mejoría, que hemos podido reflejar en este documento de Presupuestos.

Efectivamente, y de manera comparativa, en términos absolutos el proyecto de presupuestos del 2014 supone un incremento de un 13% respecto al del 2013., situándonos en niveles algo superiores al 2011 pero todavía por debajo de los del 2009, que superaron los 39 millones de euros.

Ahora bien, para entender mejor estos presupuestos, señalar que fruto del acuerdo suscrito entre el PSE-EE y EAJ-PNV para la estabilidad del Gobierno Vasco y del proceso negociador para sus presupuestos de 2014, se han incorporado diversas enmiendas del PSE-EE referentes actuaciones de accesibilidad en nuestra ciudad por un montante de 3.100.000€, que tienen reflejo en nuestro documento tanto en capítulo de gasto como de ingresos.

Obviando esta situación harto beneficiosa para nuestra ciudad pero excepcional desde el punto de vista presupuestario, nuestra propuesta de presupuestos no tendría capacidad para asumir estos tres millones de euros y, por lo tanto, plantearían un incremento en relación al 2013 de entorno al 2,5%.



Supone igualmente entrar en una senda de crecimiento pero en unos porcentajes más ajustados a la realidad del comportamiento del entorno socioeconómico como se desprende de las valoraciones de los distintos agentes económicos.

Y es en este escenario en el que debemos de ser capaces de presentar una propuesta real, austera pero ambiciosa, ajustada pero razonablemente optimista, eficaz y eficiente con la que proponer acciones que permitan mantener la calidad de los servicios en nuestra ciudad y dar respuesta a los retos de futuro que permitan a Eibar seguir creciendo.

El trabajo bien hecho desde el punto de vista financiero nos permite hablar de una institución sólida basada en la responsabilidad en la gestión económica del equipo de gobierno, asesorado eficazmente por el personal técnico con el que contamos, que a pesar de sufrir también las consecuencias de decisiones supra municipales en sus condiciones laborales, han mantenido intacto su compromiso con el servicio público.

Como en ejercicios anteriores, diversos han sido los criterios trabajados para sentar las bases del presente documento y que en el desarrollo por capítulos se podrán visualizar con nitidez:

- La realidad socioeconómica, que marca un año más la jerarquización de las acciones, y aunque se vislumbran leves signos de recuperación, la disponibilidad económica nos obligará a establecer prioridades.

- La calidad de los servicios municipales que se prestan a la ciudadanía, que no debe verse devaluada por el contexto económico. Creemos firmemente que a pesar de las dificultades económicas de los últimos años, los servicios municipales tienen una alta calidad en su prestación. Y el mantenimiento e incluso la mejora de esa calidad sigue siendo objetivo prioritario de este Ayuntamiento.

- La participación ciudadana, por un lado a través del mantenimiento de nuestras relaciones fluidas con los colectivos, asociaciones y clubs, para que con el esfuerzo de todos podamos seguir garantizando el ejercicio de sus actividades. Y por otro, a través de los canales de comunicación abiertos de manera permanente, los



procesos estructurados para proyectos concretos o la participación mediante las reuniones anuales por los barrios, se articulan proyectos y acciones, y en la medida de lo posible, se incorporan a los trabajos de las áreas municipales y, en su caso, a los presupuestos anuales.

-El Programa de Gobierno, que debe ser y es, un criterio importante en la elaboración de los presupuestos, ya que los ciudadanos nos otorgaron su confianza en base a unos compromisos y, a pesar de que la crisis nos obligue a modificar la planificación de alguno de ellos, nuestra voluntad debe inspirarse en ir poco a poco cumpliéndolo.

-Por último, los criterios de oportunidad también enriquecen el contenido de este documento. Nos referimos para el ejercicio 2014 a la obtención de 3,1 millones de euros contemplados en el Presupuesto del Gobierno Vasco para nuestra ciudad, fruto de las enmiendas presentadas por el PSE-EE y aceptadas por EAJ-PNV en el contexto de apoyo para dar estabilidad a esa institución e incorporadas a las cuentas del Ejecutivo Vasco en el trámite de aprobación de las mismas por parte del Parlamento Vasco

-Añadir así mismo que derivado de esos acuerdos a nivel autonómico, y aunque no afecte a la elaboración de estos presupuestos municipales, cabe señalar el compromiso del Gobierno Vasco de impulsar la obra del desdoblamiento y cobertura de las vías del tren en el barrio de Amaña y el inicio a lo largo de 2014 de las obras necesarias para la implantación en nuestra ciudad de un Hospital de Subagudos.

## ESTADO DE INGRESOS

### A. OPERACIONES CORRIENTES

#### Capítulo 1. Impuestos directos.

En el análisis comparativo con el 2013 nos encontramos con un incremento en la previsión de la recaudación por este concepto cercano al 6%, fruto básicamente del incremento del IPC del 2012 (2,9%) en las tasas, impuestos y precios públicos



aprobado para el 2014, donde se prevé un mejor comportamiento recaudatorio en el IBI, unido a un incremento recaudatorio en el IAE.

## Capítulo 2. Impuestos indirectos

Como ya hemos recordado en las memorias de los últimos años, es uno de los capítulos que más se ha resentido como consecuencia de la crisis económica, siguiendo una previsión de descenso para este año 2014 en relación al 2013 de cerca del 30%, pasando de 130.000 € a 100.000 €.

Es necesario detenernos un instante en este capítulo para hacer mención a la próxima ejecución por parte del Gobierno Vasco del Hospital de Subagudos en nuestra ciudad y el efecto cuantitativo que su inicio deberá tener sobre este capítulo. Lógicamente me refiero al devengo del impuesto de construcciones.

Cabe recordar que en el presupuesto de 2013 ya se contemplaba una partida por este concepto consecuencia de la solicitud formal de licencia que tramitó el Gobierno Vasco.

A la hora de elaborar este proyecto de presupuestos no se podía contemplar ninguna partida por este concepto ya que estaba en el 2013. Consecuencia de las reflexiones realizadas por el nuevo Gobierno Vasco, el proyecto entró en un periodo de impass y por tanto una paralización de todos los trámites, incluida la licencia, por lo que a finales de 2013 se decide caducarla.

Fruto del Acuerdo de Estabilidad del Gobierno Vasco suscrito entre el PSE-EE y EAJ-PNV, y del acuerdo presupuestario, vuelve a tener vigencia el carácter estratégico del Hospital de Subagudos de Eibar, contemplando el propio Gobierno Vasco 2.000.000€ para su inicio en 2014.

Desde esta Alcaldía no tenemos absolutamente ninguna duda de que la obra empezará a lo largo de este año y que por tanto se tramitará la oportuna licencia. Pero la prudencia presupuestaria nos aconseja esperar a la solicitud formal de licencia de obra para la ejecución del Hospital de subagudos de Eibar para que su cuantificación se refleje en el capítulo de ingresos correspondiente del ejercicio 2014.



Por otro lado, siempre es conveniente recordar, y así lo hacemos, que en nuestra ciudad, a diferencia de la gran mayoría, se grava únicamente las construcciones de nueva planta y las obras en edificaciones o locales destinadas a viviendas, ya que desde este Ayuntamiento no se cobra este impuesto a las obras de rehabilitación comunitaria (fachadas, tejados, ascensores,...) o reformas individuales de las viviendas.

Esta exención, junto con las medidas de apoyo a las comunidades de propietarios mediante subvenciones para las actuaciones que tengan por objeto la rehabilitación de fachadas, así como la instalación o sustitución de ascensores en sus edificios o mejoras de accesibilidad en sus portales, hace que en los últimos años hayan sido centenares las familias eibarresas beneficiadas por esta política municipal.

Y a pesar de que esta crisis que estamos atravesando haya reducido el número de solicitudes y haya ajustado las capacidades de gasto del Ayuntamiento, nuestro firme propósito es mantener estas líneas de colaboración para seguir ayudando a las familias en la mejora de su calidad de vida a través del mantenimiento y mejora de sus viviendas y de los elementos comunes vinculados a ella.

### Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

A pesar del incremento aprobado en tasas, impuestos y precios públicos, este capítulo sufre un leve decremento del 2,5%.

Este ajuste es consecuencia de la previsión de menores ingresos derivados del análisis del comportamiento de determinados apartados como son el servicio de grúa consecuencia del nuevo contrato, la matriculación en el Euskaltegi fruto de las líneas de bonificación a diversos colectivos, entradas a espectáculos, contratos a taquilla u operadores de telecomunicaciones.

### Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Estamos ante el capítulo cuantitativamente más importante del estado de ingresos.



En relación al 2013, este capítulo entra en una senda de previsión de crecimiento cercana al 5%, siendo siempre de especial incidencia el Fondo Foral de Financiación Municipal, dado que supone prácticamente el 50% del presupuesto de ingresos y el 90% de este capítulo.

Es por ello que este concepto tiene una especial trascendencia en la elaboración del presupuesto, pero sobre todo, podemos con ello tomar el pulso a la previsión de la evolución económica de la provincia.

A la hora de proponer en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento en este concepto una cantidad determinada, desde la intervención municipal se ha trasladado una reflexión sobre la evolución histórica de este concepto entre las previsiones de la Diputación Foral de Gipuzkoa a principio de año con la liquidación efectiva de cada año.

Esta reflexión nos conduce a plantear una estrategia de prudencia a la hora de valorar ingresos, dado que en los últimos 6 años las previsiones realizadas sobre el FFFM han resultado demasiado optimistas y en lo que respecta al municipio de Eibar las liquidaciones negativas han ascendido a casi 9.000.000€.

Teniendo en cuenta así mismo las últimas noticias que pueden influir en la recaudación foral como son el efecto Fagor, determinación del cupo, etc., el interventor municipal plantea como previsión de la participación del municipio de Eibar en el FFFM para 2014 el importe resultante de incrementar la previsión de liquidación del FFFM del 2013 en un 3%, quedando a la expectativa de la evolución real de la economía gipuzkoana. Y así lo hemos hecho.

Así mismo, se producen variaciones significativas al alza en partidas relacionadas con Planes Locales de Empleo o en Ayudas de Emergencia Social en la confianza de que el Gobierno Vasco asuma las necesidades económicas que esta ayuda a las familias más necesitadas genera.

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.



Su incidencia sobre el estado de los ingresos es de escasamente un 0,5% por lo que solo cabe señalar que prácticamente se mantiene estable en relación al año pasado.

## Capítulo 6 Enajenación de Inversiones Reales

Como en el ejercicio anterior, no está previsto que este año haya desarrollos urbanísticos de estas características, por lo que no contemplamos ningún ingreso en este concepto a expensas, lógicamente, de cómo evolucione el año.

## B. OPERACIONES DE CAPITAL

### Capítulo 7. Transferencias de Capital

Estamos ante un capítulo cuya fluctuación depende del grado de colaboración económica de otras instituciones en el desarrollo de inversiones municipales en la ciudad.

Como hemos destacado en la introducción, fruto del acuerdo alcanzado entre el PSE-EE y EAJ-PNV, podemos hablar de un ejercicio donde el esfuerzo inversor en la ciudad tendrá una relevancia notable.

Por un lado, y aunque no tenga relevancia presupuestaria, el año 2014 será clave para la culminación de las obras ferroviarias desarrolladas en Amaña, así como para el inicio de las obras para la implantación en nuestra ciudad del Hospital de Subagudos cuyas bases fueron cimentadas en la legislatura autonómica pasada.

Por otro lado, el PSE-EE ha presentado una batería de enmiendas a los presupuestos autonómicos del 2014 que con su aprobación parlamentaria garantizan una inyección de 3,1 millones de euros para proyectos inversores de la ciudad.

Con esta aportación económica queremos seguir mejorando la accesibilidad en la ciudad con proyectos que en su gran mayoría emanan de reivindicaciones ciudadanas transmitidas a través de los procesos de participación articulados desde el Ayuntamiento.



Hablamos de diversos ascensores en Amaña, Urki, Legarre y Bista Eder-Eulogio Garate, así como de procesos de adaptación y modernización de algunos accesos mecánicos ya existentes.

Al margen de esta aportación extraordinaria, existen planes y programas anuales a los que contemplamos acogernos.

#### Capítulo 8. Activos financieros.

Como hemos señalado también en el capítulo 5, su incidencia es anecdótica y se refiere básicamente a la devolución de los anticipos al personal y fianzas.

#### Capítulo 9. Pasivos financieros.

A través de este capítulo se permite equilibrar el presupuesto de ingresos y gastos. El alto grado de profesionalidad y competencia de la intervención municipal junto con la responsabilidad, racionalización y control del gasto público permite presentar un Ayuntamiento con un grado de endeudamiento ciertamente envidiable.

A pesar de tener el grado de endeudamiento perfectamente controlado, es necesario, a la hora de plantear procesos de aumento de ese endeudamiento, apuntarse a la normativa superior que establece el marco legal y las limitaciones en este capítulo. Es por ello, que con el presupuesto presentado, la operación de crédito prevista de 750.000 euros, se cumple sin objeciones.

#### ESTADO DE GASTOS

Como ya hemos señalado una previsión de ingresos que supone, en términos absolutos, un incremento del 13%, aunque proporcionalmente la gran parte del incremento venga derivada de la aportación extraordinaria del Gobierno Vasco para accesibilidad, deja un grado de flexibilidad en relación al ejercicio anterior ciertamente escaso. Caben tantas interpretaciones y propuestas como grupos municipales sobre las prioridades a las que dedicar estos ingresos; no obstante creemos firmemente que con nuestra propuesta tratamos de dar la respuesta más fiel a los pilares en los que basamos la gestión municipal: enfrentarnos a la realidad socioeconómica, apoyar al entramado asociativo de la ciudad, materializar la participación ciudadana en



proyectos concretos y cumplir progresivamente el programa electoral. Y todo ello desde la racionalidad, la eficacia y la eficiencia.

## A. OPERACIONES CORRIENTES

### Capítulo 1. Gasto de Personal

Sigue manteniendo una importancia sustancial en el grueso de la partida de gastos, suponiendo un 33% del total. Comparativamente respecto al ejercicio anterior, nos encontramos con un incremento del 9%, que encuentra su explicación en las partidas derivadas de los Planes de Empleo desarrollados con el Gobierno Vasco y la Diputación que, como ya adelantamos, van dirigidos principalmente a contratación y, por lo tanto, tienen reflejo en este capítulo.

Un año más se produce la congelación de los salarios de la plantilla en atención a las normas de obligado cumplimiento emanadas del Gobierno Central.

Y es de justicia reconocer en este apartado, el excelente, profesional y comprometido trabajo desarrollado por el conjunto de los trabajadores y trabajadoras municipales a pesar de los recortes sufridos en sus derechos laborales.

### Capítulo 2. Bienes corrientes y Servicios

Encontrarnos sumidos en una crisis plurianual del calado de la actual nos ha obligado a tomar decisiones muy importantes de contención en el gasto corriente a lo largo de los últimos años. Interiorizar en la práctica municipal la importancia de controlar este capítulo nos ha permitido para 2014 mantener las cuantías de 2013, incluso con un pequeño descenso porcentual.

### Capítulo 3. Gastos financieros.

Nos situamos en cantidades similares al ejercicio anterior derivado del importante trabajo de contención y racionalización de la deuda la deuda municipal realizada desde la intervención municipal.



#### Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Al igual que en el capítulo 2, en este capítulo contemplamos las aportaciones que desde el Ayuntamiento realizamos a otras instituciones, entidades, clubes, asociaciones,...para el desarrollo de su actividad.

El incremento de un 6,7% respecto al ejercicio pasado viene derivado de la aportación extraordinaria de IMESA para hacer frente a unas reclamaciones de obra en este periodo de transición en el que nos encontramos en esta entidad, el crecimiento en Ayudas de Emergencia Social, consecuencia así mismo de las necesidades de las familias eibarresas más desfavorecidas, una mayor aportación a ayudas a países empobrecidos en cumplimiento de nuestro compromiso de destinar el 1% a la cooperación, o transferencias necesarias a la Escuela de Música o Patronato de Deportes.

Así mismo, engrosan este capítulo una nueva partida destinada a apoyar la adecuación a la normativa de locales de reunión de jóvenes o las incorporadas en este capítulo a los Planes Locales de Empleo.

#### B. OPERACIONES CORRIENTES

#### Capítulo 6. Inversiones Reales.

Para el 2014 hemos conseguido destinar a la mejora de la ciudad mediante inversiones un monto total de 5.268.995 €.

Aunque de un primer análisis se deriva un incremento en estas partidas de más de 2.500.000 €, es decir, prácticamente el doble, un estudio riguroso de este capítulo debe matizar estos números. En términos relativos, si suprimimos las aportaciones del Gobierno Vasco este año, y el pasado año la conseguida por la Diputación Foral de Gipuzkoa (700.000 €), concluimos que, con recursos propios, hemos sido capaces de incrementar cerca del 6% este capítulo, en la línea de moderado crecimiento que estamos observando en el comportamiento de la economía.



En definitiva, mediante los recursos propios, y la colaboración conseguida por parte del Gobierno Vasco, a través de las enmiendas propuestas por el PSE-EE y su inclusión en sus Presupuestos del 2014, disponemos de algo más de 5.000.000€ para poder responder, en la medida de lo posible, a las inquietudes de la ciudadanía junto con el cumplimiento del programa de gobierno. Sin duda que con esta cuantía no se podrá llegar a todas las necesidades pendientes, pero permitirá seguir avanzando en la línea de cumplimiento de compromisos que siempre guía nuestra gestión.

La partida que cuantitativa y cualitativamente marca este capítulo es la derivada del consenso entre el PSE-EE y EAJ-PNV en el Gobierno Vasco, y que nos permite dotar de 3.100.000 € a la mejora de la accesibilidad en Eibar.

En el desglose de esta cuantía, una parte va a permitir modernizar y adaptar a las nuevas normativas accesos mecánicos ya existentes, incluido la cobertura de algunos tramos a propuesta del grupo municipal EAJ-PNV y otra parte a la ejecución de diversos ascensores en la ciudad consecuencia todos ellos de peticiones de la ciudadanía cuya idoneidad técnica, social y económica ha sido analizada y cuya ejecución ha sido propiciada por este contexto de colaboración con el Gobierno Vasco.

Estamos hablando del segundo ascensor de Urki, el ascensor entre el Paseo de Amaña y Tiburcio Anitua, el primero entre Bista Eder y Elogio Garate y el de Legarre que desemboca en Legarre Gain junto a la torre.

Junto con este importante esfuerzo inversor, queremos iniciar este año también las obras de reurbanización del Parque del Txomo. Así mismo, una partida de 600.000€ para obras menores nos va a permitir afrontar un número sustancial de actuaciones de menor rango pero que, en su gran mayoría, han sido tratados en las reuniones de barrio celebradas a finales del ejercicio pasado.

Así mismo, mantenemos partidas importantes para completar los asfaltados iniciados el año pasado, para seguir mejorando el entorno rural o para ir mejorando el alumbrado, las fuentes y jardines de la ciudad, el equipamiento urbano, junto con actuaciones en las escuelas públicas de primaria.



Seguiremos avanzando en la eliminación de barreras arquitectónicas a través de la ejecución de pasos sobreelevados, cuya partida se verá incrementada a propuesta de EAJ-PNV.

Aun cuando en esta propuesta de presupuestos no se refleja ninguna partida específica destinada al proyecto de Errebal, quisiera explicar brevemente las previsiones de actuación durante el año y el compromiso inequívoco de este Ayuntamiento de seguir impulsando esta actuación estratégica.

Una vez finalizado el proceso de participación en el que se han delimitado los usos del espacio, ahora hemos empezado, sin solución de continuidad, el proceso para culminar el proyecto constructivo y con ello poder licitar las obras necesarias para materializar el proyecto.

Para ello, de manera inmediata, se va a impulsar un concurso de ideas arquitectónicas donde conjugaremos el trabajo institucional con la opinión de la ciudadanía. Otorgaremos diversos premios económicos cuyas cuantías ya están previstas, entre otros proyectos, en la partida de 200.000€ de estudios y proyectos de la propuesta de presupuestos.

Una vez seleccionadas las ideas, se licitará la redacción del proyecto de ejecución que nos permitirá tener una visión económico-financiera más clara de este proyecto. Y será a partir de este momento cuando tengamos que destinar presupuestariamente cuantías concretas para garantizar aquello a lo que ya nos hemos comprometido, materializar un proyecto en Errebal consensuado y que sirva de impulso, referencia y revitalización de ese espacio de la ciudad.

## Capítulo 7. Transferencias de capital

En primer lugar, debemos mencionar una primera partida destinada al cumplimiento del convenio firmado con el Gobierno Vasco para avanzar en nuestras obligaciones derivadas de los proyectos de cobertura del ferrocarril en nuestra ciudad. Obra que con el tiempo está demostrando su acierto y grata acogida por nuestra sociedad y que aportará un nuevo espacio a partir del primer trimestre del 2015 cuando finalicen las obras de Amaña.



Así mismo, en este capítulo se refleja el compromiso ya histórico de este ayuntamiento con las comunidades de propietarios para la rehabilitación de fachadas e instalación o sustitución de ascensores y la mejora de la accesibilidad.

#### Capítulo 8. Activos financieros

Una cuantía de 73.200 € en el marco de este presupuesto debemos de valorarla como de escasa incidencia en el marco global

#### Capítulo 9. Pasivos financieros

Se refiere a la cantidad destinada a la deuda municipal que refleja una estabilización de este concepto en la gestión económica de la institución.

-----

Con esta memoria hemos intentado explicar los objetivos y las bases del proyecto de presupuestos presentado para 2014 desglosando capítulos y partidas más significativas, así como el marco general en el que se inscribe.

El pacto de estabilidad y su desarrollo acordado con el PP permite garantizar la aprobación de estas cuentas. No obstante y aunque el periodo de negociaciones esta todavía abierto con los otros dos grandes grupos del Ayuntamiento, las conversaciones mantenidas con anterioridad al plazo de presentación de enmiendas, permiten ser optimistas en el objetivo de llegar a acuerdos con otras formaciones.

Efectivamente del análisis de la situación que vivimos, del documento que hemos presentado, las actuaciones propuestas y la actitud constructiva del diálogo, nos permite augurar una posición positiva de EAJ-PNV, lo que podrá dotar de mayor legitimidad si cabe a los presupuestos municipales.

De las conversaciones con Bildu se desprende que las distancias entre las partes complican el acuerdo, aunque hasta que no vayan venciendo los plazos, habrá que seguir hablando.



Solo nos queda esperar que esos primeros y escasos síntomas de recuperación que parece que pueden incidir sobre la economía gipuzkoana se consoliden, reafirme la tendencia al alza de la actividad económica, y que por tanto, las familias eibarresas puedan ir superando las dificultades que a día de hoy padecen, y las administraciones podamos disponer de más recursos para que, desde nuestra posición y competencias, podamos dar respuesta a las demandas ciudadanas.

Mientras tanto, y como dijimos en ejercicios anteriores, con los medios de los que disponemos seguiremos trabajando para mejorar la vida de nuestra ciudad y nuestros ciudadanos, con respeto, responsabilidad y compromiso, pero también con confianza y ambición.

En Eibar, a 28 de enero de 2014

MIGUEL DE LOS TOYOS NAZABAL

EL ALCALDE